



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

14º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de mayo de 2005

Tema 3 del programa

Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Egipto, Francia, Marruecos, Namibia, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Zimbabwe: proyecto de decisión

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el proyecto de decisión siguiente:

Mesa Redonda para África: la delincuencia y la droga, obstáculos para la seguridad y el desarrollo en África: fortalecimiento del imperio de la ley

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2004/32, de 21 de julio de 2004, titulada “Ejecución de proyectos de asistencia técnica en África por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, decide pedir al Secretario General:

- a) Que solicite a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que, utilizando los recursos existentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y recursos extrapresupuestarios, organice la Mesa Redonda para África en coordinación con la Unión Africana y los Estados Miembros interesados, y que invite a participar en ella a los Estados Miembros que lo deseen, los organismos pertinentes y los institutos que prestan asistencia técnica a los Estados africanos y promueven la cooperación Sur-Sur;
- b) Que pida a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que convoque la Mesa Redonda para África antes que finalice 2005.

